



Código Legal

CREATIVE COMMONS CORPORATION NO ES UN BUFETE NI UN DESPACHO DE ABOGADOS Y NO PROPORCIONA SERVICIOS LEGALES NI DE ASESORÍA JURÍDICA. LA DISTRIBUCIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA NO CONSTITUYE NI REPRESENTA UNA RELACIÓN ABOGADO-CLIENTE EN NINGÚN SENTIDO. CREATIVE COMMONS PROPORCIONA LA PRESENTE INFORMACIÓN BAJO EL PRINCIPIO “TAL CUAL ES”. CREATIVE COMMONS NO GARANTIZA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA Y SE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS QUE SU USO PUDIERA OCASIONAR.

Licencia

LA OBRA (COMO SE DEFINE MÁS ABAJO) SE PROPORCIONA BAJO LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA PRESENTE LICENCIA PÚBLICA DE CREATIVE COMMONS (“LPCC” O “LICENCIA”). LA OBRA SE ENCUENTRA PROTEGIDA POR LAS LEYES DE DERECHOS DE AUTOR Y/U OTRAS LEYES APLICABLES. QUEDA PROHIBIDO CUALQUIER USO DISTINTO DEL AUTORIZADO BAJO LA PRESENTE LICENCIA O LAS LEYES DE PROPIEDAD INTELECTUAL QUE SE DE A LA OBRA.

AL HACER USO DE LOS DERECHOS PROPORCIONADOS SOBRE LA OBRA EN LA PRESENTE LICENCIA, USTED ACEPTA Y ESTÁ DE ACUERDO EN SOMETERSE A LOS TÉRMINOS DE LA MISMA. EL LICENCIANTE LE OTORGA LOS DERECHOS AQUÍ CONTENIDOS EN CONSIDERACIÓN A SU ACEPTACIÓN DE DICHOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

1. Definiciones

- a. **“Obra Colectiva”** significa la creada por la iniciativa de una persona física o moral que las publica y divulga bajo su dirección y su nombre y en las cuales la contribución personal de los diversos autores que han participado en su elaboración se funde en el conjunto con vistas al cual ha sido concebida, sin que sea posible atribuir a cada uno de ellos un derecho distinto e indiviso sobre el conjunto realizado. Para los propósitos de la presente licencia, una obra colectiva no será considerada como una obra derivada (como se define más abajo).
- b. **“Obra Derivada”** significa aquella que resulte de la adaptación, traducción u otra transformación de una obra primigenia; una obra basada en otra obra o en otra obra y una serie de obras preexistentes, tales como traducciones, arreglos musicales, dramatizaciones, versiones cinematográficas, grabaciones de sonido, fonogramas, reproducciones artísticas, abreviaciones, condensaciones, compendios o cualquier otra forma en la que una obra pueda ser modificada, transformada o adaptada, con excepción de aquellas obras que se consideren como obras colectivas, mismas que serán consideradas como obras derivadas para los propósitos y efectos de la presente licencia. A fin de evitar dudas, en el caso de obras que constituyan composiciones musicales o grabaciones sonoras,

la sincronización de dichas obras respecto de imágenes en movimiento regidas por una relación de tiempo (sincronización de audio y video), serán consideradas como obras derivadas para los propósitos y efectos de la presente licencia.

- c. **“Licenciante”** significa la persona física o moral que ofrece su obra bajo los términos y condiciones de la presente licencia.
- d. **“Autor Original”** es la persona física que ha creado una obra literaria y artística.
- e. **“Obra Primigenia”** La que ha sido creada de origen sin estar basada en otra preexistente, o que estando basada en otra, sus características permitan afirmar su originalidad ofrecida bajo los términos y condiciones de la presente licencia.
- f. **“Usted”** significa la persona física o moral que ejercita los derechos concedidos por la presente licencia y que no ha infringido previamente los términos de la misma respecto de la obra que se trate o ha obtenido autorización expresa del licenciante para ejercitar los derechos concedidos por la presente licencia, no obstante que la haya infringido con anterioridad.

2. Derecho de Uso Legítimo. Ningún concepto o disposición contenidos en la presente licencia tiene por objeto reducir, limitar o restringir cualquier derecho que tenga como origen el uso legítimo de una obra, primera venta, primera representación o cualquiera otra que esté contemplada bajo el principio de derechos exclusivos del autor según se regula por la legislación de derechos de autor y demás leyes aplicables.

3. Otorgamiento de licencia. De conformidad con lo estipulado por los términos y condiciones de la presente licencia, el **“Licenciante”**, por este medio, otorga a **“Usted”** una licencia con validez mundial, sin pago de regalías, no exclusiva y por la misma duración que las leyes de derechos de autor y demás disposiciones aplicables lo permitan para ejercitar sobre su obra los derechos que se establecen a continuación:

- a. a reproducir la obra, incorporarla a una o más obras colectivas y reproducirla de la forma en que haya sido incorporada dentro de obras colectivas;
- b. a crear y reproducir obras derivadas;
- c. a distribuir copias o fonogramas de la obra, exhibirla públicamente, representarla públicamente y representarla públicamente por medios digitales de transmisión de audio incluyendo su incorporación como parte de una obra colectiva.
- d. a distribuir copias o fonogramas de obras derivadas, exhibirlas públicamente, representarlás públicamente y representarlás públicamente por medios digitales de transmisión de audio.
- e. Para evitar dudas cuando la obra sea una composición musical:

I. **Regalías por representaciones bajo licencias combinadas.** El **“Licenciante”** renuncia al derecho exclusivo de reclamar o cobrar regalías, ya sea en forma individual o por medio de cualquier Sociedad de Gestión Colectiva (Ej. SOGEM, SACM), por la representación pública en vivo o por medios digitales (Ej. Transmisión electrónica) de la obra.

II. **Derechos mecánicos y regalías estatutarias.** El **“Licenciante”** renuncia al derecho exclusivo de reclamar o cobrar regalías, ya sea en forma individual o por medio de cualquier Sociedad de Gestión Colectiva o representante designado de forma especial, sobre grabaciones sonoras creadas y distribuidas por **“Usted”** de la obra (adaptaciones o **“covers”**).

- f. **Derechos de transmisión por Internet o medios electrónicos y Regalías estatutarias.** A fin de evitar dudas, tratándose de obras conformadas por

grabaciones sonoras o fonogramas, el **“Licenciante”** renuncia al derecho exclusivo a reclamar o cobrar regalías, ya sea en forma individual o por medio de cualquier sociedad de Gestión Colectiva, por la transmisión o representación por medios electrónicos a través de Internet de la obra.

Los derechos arriba descritos pueden ser ejercitados mediante cualquier medio o formato conocido o por conocerse. Los derechos arriba descritos incluyen el derecho a hacer tales y tantas modificaciones como sean necesarias técnicamente para hacer posible el ejercicio de dichos derechos en medios o formatos distintos. Todos los derechos no concedidos de forma expresa en la presente licencia quedan reservados para el uso exclusivo del **“Licenciante”**.

4. Restricciones. La licencia concedida en la Sección 3 se otorga expresamente sujeta y limitada por las siguientes restricciones:

- a. **“Usted”** puede distribuir, exhibir públicamente, representar públicamente, interpretar públicamente, reproducir públicamente, en vivo o por medios digitales, la obra únicamente bajo los términos de la presente licencia, debiendo incluir una copia de esta licencia o su identificador uniforme de recursos con cada copia o fonograma de la obra que **“Usted”** distribuya, exhiba públicamente, represente públicamente, interprete públicamente o reproduzca públicamente en vivo o por medios digitales. **“Usted”** no puede ofrecer o imponer condiciones sobre la obra que alteren o restrinjan los términos y condiciones de la presente licencia o los derechos concedidos bajo la propia licencia destinados al usuario o recipiente final. **“Usted”** no puede sublicenciar la obra. Debe mantener intactas todas las indicaciones que se refieran a la presente licencia y a la renuncia de responsabilidad y garantía de la misma. **“Usted”** no puede distribuir, exhibir públicamente, representar públicamente, interpretar públicamente, reproducir públicamente, en vivo o por medios digitales la obra incorporando cualquier tipo de medida o mecanismo tecnológico que controle el acceso o el uso de la misma de forma tal que resulte incompatible con los términos de la presente licencia. Lo anterior aplica también para la obra como integrante de una obra colectiva sin implicar ni incluir en el acuerdo establecido mediante la presente licencia a las demás partes integrantes de la obra colectiva. Si **“Usted”** crea una obra colectiva, a solicitud de cualquiera de los **“Licenciantes”**, **“Usted”** deberá, en la medida necesaria, eliminar de dicha obra colectiva cualquier referencia o mención acerca de dicho **“Licenciante”** o su **“Autor Original”** según se solicite. Si **“Usted”** crea una obra derivada, a solicitud de cualquiera de los **“Licenciantes”**, **“Usted”** deberá, en la medida necesaria, eliminar de dicha obra derivada cualquier referencia o mención acerca de dicho **“Licenciante”** o su **“Autor Original”** según se solicite.
- b. Si distribuye, exhibe públicamente, representa públicamente, o representa públicamente por medios digitales la obra o cualquier obra derivada o colectiva, **“Usted”** deberá mantener intactos todos los avisos relativos a los derechos de autor o *copyright* sobre la obra, así como dar el debido crédito y reconocimiento al **“Autor Original”**, de forma razonable y conforme al medio que se utilice, proporcionando el nombre (o seudónimo) del **“Autor Original”** si el mismo se conoce y le ha sido proporcionado; el título de la obra si el mismo se conoce y le ha sido proporcionado; al extremo de lo razonablemente posible, el Identificador Uniforme de Origen, si existe, que el licenciante asocie específicamente con la Obra, a menos que no se refiera al aviso de *copyright* o de información de

licencia sobre la Obra; y en caso de Obra Derivada, el crédito que identifique el uso de dicha Obra Derivada (ej., “Traducción del Francés de la obra por el Autor Original,” o “Guión basado en la Obra del Autor Original”). El mencionado crédito podrá ser implementado en cualquier forma razonable; entendiéndose, de cualquier manera, que en caso de Obra Derivada o Obra Colectiva, dicho crédito aparecerá en el mismo lugar en el que aparezca cualquier otro crédito comparable sobre la autoría y de manera no menos relevante que dichos créditos.

5. Representaciones, Garantías y Advertencias

A MENOS QUE SE ACUERDE MUTUAMENTE POR ESCRITO ENTRE LAS PARTES, EL LICENCIANTE OFRECE LA OBRA “TAL CUAL ES” Y NO OTORGA FACULTADES O GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO RELACIONADAS CON LA OBRA, DE FORMA EXPRERA, TÁCITA, POR DISPOSICIÓN APLICABLE O DE CUALQUIER OTRA FORMA, INCLUYENDO, DE FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, GARANTÍAS SOBRE EL TÍTULO, COMERCIALIZACIÓN, APLICACIÓN PARA USOS DETERMINADOS, NO INVASIÓN DE DERECHOS, O LA FALTA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, EXACTITUD, LA EXISTENCIA O FALTA DE ERRORES YA SEAN VISIBLES DE FORMA EVIDENTE O NO. ALGUNAS LEGISLACIONES NO PERMITEN DICHAS EXCLUSIÓNES DE GARANTÍAS, POR LO QUE LAS MISMAS PUEDEN NO APLICARSE A “**USTED**”.

6. Limitación de Responsabilidad. EXCEPTO POR LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO POR LA LEY, EN NINGÚN CASO Y POR NINGÚN MOTIVO EL “**LICENCIANTE**” SERÁ RESPONSABLE FRENTE A USTED BAJO NINGÚN ARGUMENTO JURÍDICO POR CUALQUIER DAÑO, SEA ESTE ESPECIAL, INCIDENTAL, CONSECUENCIAL, SANCIONADO, PENADO O ANALOGO CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICENCIA DE USO SOBRE LA OBRA , AUN Y CUANDO EL “**LICENCIANTE**” HAYA SIDO ADVERTIDO DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS POSIBLES DAÑOS.

7. Terminación

- a. La presente licencia y los derechos concedidos bajo la misma cesarán automáticamente en caso de cualquier violación que “**Usted**” realice a los términos y condiciones aquí estipulados. No obstante lo anterior, las personas físicas o morales que hayan recibido de “**Usted**” Obras Derivadas u Obras Colectivas bajo la presente licencia, no verán afectadas sus licencias siempre y cuando dichas personas se mantengan en estricto apego a los términos y condiciones aquí estipulados. Aún después de extintos los derechos concedidos por la presente licencia, prevalecerá lo estipulado en las secciones 1, 2, 5, 6 , 7 y 8.
- b. De acuerdo con los términos y condiciones arriba estipulados, la presente licencia se otorga a perpetuidad (o hasta por la duración máxima aplicable según la legislación aplicable respecto de los derechos de autor sobre la obra). Sin menoscabo de lo anterior, el “**Licenciante**” se reserva el derecho de divulgar la obra bajo términos distintos a los estipulados en la presente licencia o a cesar la distribución de la obra en cualquier momento; lo anterior, independientemente de cual sea la decisión del “**Licenciante**”, no cancelará la presente licencia (o cualquier otra licencia que haya sido, o sea necesario, otorgar bajo los términos y

condiciones de la misma), continuando los derechos aquí otorgados y sus efectos correspondientes en pleno, a menos que se actualice el supuesto de terminación arriba establecido.

8. Misceláneos

- a. Cada vez que **“Usted”** distribuya, reproduzca o represente públicamente por medios digitales la obra o una obra colectiva, el **“Licenciante”** pone a disposición del recipiente una licencia sobre la obra bajo los mismos términos y condiciones de la licencia concedida a **“Usted”** por medio de la presente licencia.
- b. Cada vez que **“Usted”** distribuya, reproduzca o represente públicamente por medios digitales una obra derivada, el **“Licenciante”** pone a disposición del recipiente una licencia sobre la obra bajo los mismos términos y condiciones de la licencia concedida a **“Usted”** por medio de la presente licencia.
- c. En caso de que cualquier concepto o disposición contenido en la presente licencia resulte inválido o incoercible con respecto a la legislación aplicable, el mismo no afectará la validez o coercibilidad del resto de los términos de la presente licencia y sin mayor acción o requisito, será reformado o adaptado para cumplir los requisitos mínimos indispensables que estipule la legislación aplicable que permitan su validez y coercibilidad.
- d. Ninguno de los términos o disposiciones contenidos en la presente licencia será renunciante ni se presumirá ningún tipo de consentimiento adicional a menos que los mismos se establezcan por escrito por la parte que renuncie u otorgue el consentimiento correspondiente.
- e. La presente licencia constituye la totalidad del acuerdo entre las partes respecto de la obra aquí licenciada. No existen acuerdos, convenios o representaciones con respecto de la obra que no se encuentren especificados en el presente texto. El **“Licenciante”** no estará ligado por ninguna disposición adicional que aparezca o se presuma de cualquier comunicación o intercambio de información sostenido con **“Usted”**. Esta licencia no podrá ser modificada sin el consentimiento mutuo que conste por escrito entre el **“Licenciante”** y **“Usted”**.

Creative Commons no forma parte ni interviene en la presente licencia y no otorga ninguna garantía de ningún tipo relativa o ligada a la obra. Creative Commons no será responsable frente a **“Usted”** o cualquiera de las partes, bajo ningún argumento jurídico, por cualquier daño, cualquiera que sea, incluyendo de forma enunciativa mas no limitativa, aquellos de carácter general, especial, incidental o consecuencial que se derive o ligue al uso de la presente licencia. Sin menoscabo de las dos oraciones anteriores, si Creative Commons se ha identificado expresamente como el **“Licenciante”** en el cuerpo de la licencia, tendrá todos los derechos y obligaciones de **“Licenciante”**.

Con excepción del estricto y único propósito de indicar al público en general que la obra ha sido licenciada bajo la CCPL (Licencia Pública de Creative Commons), ninguna de las partes deberá usar la marca “Creative Commons”, así como cualquier logotipo o marca relacionada si no cuenta con el consentimiento expreso y por escrito de Creative Commons. Cualquier uso autorizado se regirá por la política vigente de uso de marca que establezca Creative Commons en el momento determinado, lo que se podrá publicar en el sitio de Internet de Creative Commons o puesto a disposición a petición expresa de la parte interesada de vez en cuando.

Creative Commons puede ser contactado en <http://creativecommons.org/> .